



LEY QUE DECLARA DE EMERGENCIA Y DE NECESIDAD PUBLICA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

Los Congresistas de la República que integran el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, a la iniciativa del congresista **Edgard Reymundo Mercado**, al amparo de lo establecido en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el Proyecto de Ley:

Proyecto de Ley

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

LEY QUE DECLARA DE EMERGENCIA Y DE NECESIDAD PUBLICA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

Artículo 1.- Objeto de la ley

La presente Ley tiene por objeto declarar de emergencia y de necesidad pública la ampliación del servicio de drenaje pluvial en el área urbana del distrito de Huancayo, provincia de Huancayo del departamento de Junín, debido a su situación crítica que afecta la vida y salud de la población de la provincia de Huancayo, región Junín.

Artículo 2.- Declaratoria de interés nacional y necesidad publica

Declárese de interés nacional y necesidad publica la ejecución de la ampliación del servicio de drenaje pluvial en el área urbana del distrito de Huancayo, provincia de Huancayo del departamento de Junín, a fin de asegurar un manejo adecuado del agua de lluvia y prevenir daños materiales, riesgos para la salud pública y pérdidas económicas.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA.- De conformidad con sus competencias y atribuciones, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en coordinación con las autoridades locales, dispone las acciones pertinentes a fin de priorizar las medidas necesarias para la materialización del objeto de la presente Ley.

Lima, noviembre de 2025



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/11/2025 09:59:50-0500



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/11/2025 09:59:55-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/11/2025 10:49:24-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigris Tesoro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/11/2025 11:06:01-0500



Firmado digitalmente por:
LUQUE IBARRA Ruth FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/11/2025 14:44:04-0500

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los problemas que se vienen presentando en las épocas de lluvia, principalmente en la provincia de Huancayo, región Junín, es la fragilidad de la infraestructura urbana que convierte a sus calles en ríos, viviendas y negocios inundados, buzones colapsados y aguas servidas, lo que evidencia un sistema de drenaje colapsado producto del crecimiento urbano y la falta de planificación técnica.

Al respecto, el Colegio de Ingenieros de Junín, ha señalado que gran parte del sistema de drenaje pluvial y sanitario de la ciudad es deficiente y obsoleto. "El crecimiento urbano no planificado ha sobrepasado la capacidad de los sistemas de drenaje pluvial y sanitario, que ya están al límite"¹. Asimismo, varios especialistas concuerdan que al problema se suma la falta de mantenimiento de las tuberías que se encuentran llenas de sedimentos y desechos. Entre los puntos críticos mencionó se encuentran las zonas de Parra del Riego, jirón Sucre, Atalaya, Julio Sumar, 13 de Noviembre, Castilla y el óvalo Huancavelica, donde cada año las lluvias provocan inundaciones.

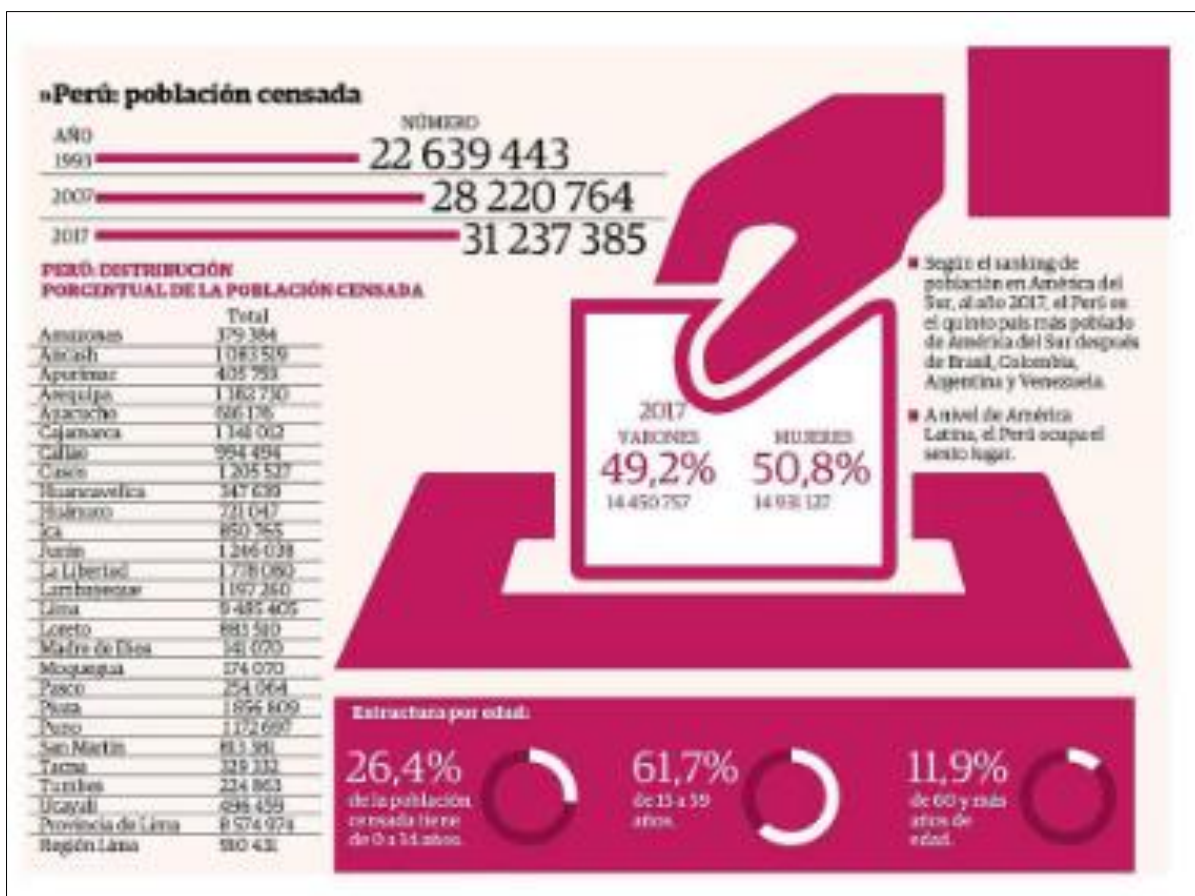
Frente a esta problemática, la presente propuesta propone declarar de emergencia y de necesidad pública el sistema de drenaje pluvial el sistema de drenaje pluvial de la provincia de Huancayo a fin que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en coordinación con las autoridades locales, dispone las acciones pertinentes a fin de priorizar las medidas necesarias para ejecutar un nuevo sistema integral de drenaje pluvial de la provincia de Huancayo.

IMPORTANCIA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS CIUDADES

En los últimos años, las ciudades vienen creciendo exponencialmente, tal es así que según los datos del último censo 2017 elaborado por el INEI, la población de Junín creció en 20 mil habitantes, siendo la quinta región con mayor población en nuestro país, tal como se muestra en la siguiente imagen:

¹ <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/sistema-de-drenaje-en-huancayo-es-obsoleto-que-se-necesita-para-evitar-inundaciones-y-colapso-tras-las-lluvias-noticia/?ref=dcr>

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Censo 2017

Este crecimiento poblacional genera que existan mayor número de construcción de viviendas, hospitales, colegios, carreteras y otras obras de infraestructura que se requieren para satisfacer las necesidades de la población, entre ellos contar con un sistema pluvial adecuado que permita filtrar las aguas de la lluvia a fin de no generar inundaciones y disminución de la napa freática. Toda vez que, las fuertes precipitaciones que son de gran magnitud en la sierra central afectan a todos los sectores (social, económico, educativo, salud y otros), de ahí la importancia realizar su encauzamiento, que asegure la protección del medio ambiente, reutilizar el agua y mejorar la calidad de vida del poblador.

En nuestro país, el Decreto Legislativo 1356, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Drenaje Pluvial, define a este sistema como el servicio básico que forma parte de la infraestructura de una ciudad que comprende la recolección, transporte, almacenamiento y evacuación de las aguas pluviales a un cuerpo receptor diseñado para tal efecto, el cual debe estar acorde con los planes de desarrollo con enfoque de gestión de riesgo de desastres que existan

en la jurisdicción, con capacidad suficiente para asegurar el escurrimiento de las aguas pluviales que permita su adecuada evacuación a fin de prevenir inundaciones.

Dada su importancia, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, está facultado para promover, planificar, formular y ejecutar inversiones de la infraestructura de drenaje pluvial, así como brindar la asistencia técnica necesaria a los gobiernos regionales y locales, en coordinación con las entidades competentes².

ESTADO SITUACIONAL DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO

Según establece Sapaico Vargas, en la actualidad, la provincia de Huancayo carece de un sistema de drenaje pluvial efectivo que permita recoger las aguas de lluvias y prevenir las inundaciones en sus calles, provocadas por la saturación de su sistema de alcantarillado. Este es un problema que data desde el año 1990, donde las aguas eran desviadas directamente hacia las mismas infraestructuras de las aguas residuales domésticas e industriales. Este sistema, basado completamente en gravedad, carece de una zona de drenaje claramente definida, lo que se atribuye a un catastro técnico obsoleto³.

Así pues, también la prensa local ha señalado que el centro de Huancayo no cuenta con un drenaje pluvial independiente y que los sumideros están conectados al sistema de desagüe, lo que provoca colapsos en temporada de lluvias⁴, generando inundaciones en varias zonas de la ciudad.



[Trends](#) [Gabriel Boric](#) [Paro de transportistas](#) [Pensión vitalicia](#) [Minjurdh](#) [Beca 18](#)

PERÚ >

Huancayo sufre intensas lluvias: calles inundadas, comercios afectados y fallas en el drenaje complican la emergencia

² Art. 7 del Decreto Legislativo 1356

³ Pag 27 Ampliación de la red de agua y desagüe en la periferie de San Jerónimo de Tunan, distrito de San Jerónimo de Tunan- Huancayo- Junín. Mateo & García Contratistas Generales S.R.L.

⁴ <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/sistema-de-drenaje-en-huancayo-es-obsoleto-que-se-necesita-para-evitar-inundaciones-y-colapso-tras-las-lluvias-noticia/?ref=dcr>

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Huancayo enfrenta una de las lluvias más intensas de la temporada, con calles anegadas y serios problemas de tránsito y seguridad. (Composición: Infobae / Capturas de pantalla)



Lluvias en Huancayo el último domingo provocaron daños en infraestructura pública, viviendas y carreteras | Fuente: RPP | Fotógrafo: Ada Ramos

De ahí la importancia de declarar de necesidad pública e interés nacional la ampliación del servicio de drenaje en esta ciudad importante del centro del país.

MEDIDAS QUE VIENE ADOPTANDO LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO FRENTE A ESTA PROBLEMÁTICA

Conforme se advierte del Acuerdo de Consejo Municipal N° 178-2025-MPH/CM de 1 de octubre de 2025, la Municipalidad Provincial de Huancayo con el oficio N° 267-2025-MPH/A de 3 de setiembre de 2025, remitió al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la propuesta de convenio de cooperación interinstitucional, a fin que este ministerio a través del Programa de Saneamiento Urbano, brinde asistencia técnica para la elaboración del estudio de preinversión, elaboración del expediente técnico y ejecución de la obra: Ampliación del servicio de drenaje pluvial en el área urbana del distrito de Huancayo, provincia de Huancayo del departamento de Junín, que busca que busca independizar las redes de aguas pluviales del alcantarillado sanitario, toda vez que, las antiguas tuberías ya no soportan el caudal actual, peor aún cuando las redes existentes son obstruidas por residuos, agravando los aniegos durante las lluvias.

Por ello, esta iniciativa legislativa tiene como propósito llamar la atención del Poder Ejecutivo para que se puedan realizar en el corto tiempo todo el procedimiento necesario para cristalizar esta obra de gran envergadura.

II. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa no irroga gastos al erario nacional, pues al tratarse de una iniciativa de carácter declarativo exige la atención y la priorización por parte del Ejecutivo, específicamente por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento del proyecto de inversión: "Ampliación del servicio de drenaje pluvial en el área urbana del distrito de Huancayo, provincia de Huancayo del departamento de Junín".

La ejecución de esta obra brindará impactos positivos en la economía local y regional debido a que la ejecución del proyecto de infraestructura, generará empleo durante su fase de construcción, así como la adquisición de insumos y materiales pueden tener un impacto positivo en la economía de la región.

Además, permitirá cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues mejorar el acceso a servicios básicos de la provincia de Huancayo, contribuirá al cumplimiento de metas internacionales que buscan asegurar un acceso universal a servicios esenciales y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerable.

Y por último, mejorará la calidad de vida de la población de la provincia de Huancayo promoviendo una sensación de comodidad y seguridad en la vida diaria de los ciudadanos.

III. **EFFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL**

La iniciativa legislativa no contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, por el contrario, complementa y facilita la realización, inicio o culminación de proyectos de alcance social en beneficio de la población de la provincia de Huancayo, a fin de asegurar un manejo adecuado del agua de lluvia y prevenir daños materiales, riesgos para la salud pública y pérdidas económicas.

IV. **VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL Y SUS POLITICAS NACIONALES**

La presente iniciativa se encuentra relacionada con las siguientes políticas del estado del Acuerdo Nacional:

- **Política 8:** Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.
- **Política 10:** Reducción de la pobreza
- **Política 13:** Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social
- **Política 19:** Desarrollo sostenible y gestión ambiental
- **Política 21:** Desarrollo de infraestructura y vivienda
- **Política 32:** Gestión de Riesgo de Desastres
- **Política 33:** Política de Estado sobre los recursos hídricos